



CONTRATO N° 46/2024 – PLURIANUAL.

“PROCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF”.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – CORPORACION LEMURIA S.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024- ID. N° 440.927.

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, RUC N° 80137559-2**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211 de fecha 05 de setiembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.** con **RUC N° 80048624-2**, domiciliada en Tte. Narvaez esq. Capitán Lombardo N° 1811 de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS**, con Cédula de Identidad N° 1.062.370, en carácter de Presidente, conforme a los Estatutos Sociales de la citada firma, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de “**PROCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: “**PROCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF**”.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DGAF N° 148/2024** y; respectivas notificaciones.
6. Las Garantías Contractuales.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 440.927.-**

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 “PROCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF”** con **ID N° 440.927**, convocado por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DGAF N° 148 de fecha 05 de noviembre de 2024.**



Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2



CONTRATO N° 46/2024 – PLURIANUAL.
“PROTOCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES
CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF”.
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – CORPORACION LEMURIA S.A.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024- ID. N° 440.927.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

CORPORACION LEMURIA S.A. 80048624-2					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TRABAJOS PREVIOS	1,00	47.576.500	47.576.500
1.1	-	Limpieza general	1,00	12.046.000	12.046.000
1.2	-	Vallado perimetral	104,50	89.000	9.300.500
1.3	-	Obrador	1,00	3.726.000	3.726.000
1.4	-	Alquiler contenedor permanente por 9 meses segun cronograma	1,00	7.133.000	7.133.000
1.5	-	Instalacion electrica e hidrosanitaria de la obra	1,00	7.234.000	7.234.000
1.6	-	Carteleria de seguridad de obra	3,00	538.000	1.614.000
1.7	-	Carteleria de obra seg'n diseno DNA	1,00	1.273.000	1.273.000
1.8	-	Replanteo y marcacion	750,00	7.000	5.250.000
2	72131601-002	INTERVENCION ARQUETECTONICA - TRABAJOS DE RESTAURACION	1,00	679.800.800	679.800.800
2.1	-	Estudios laboratoriales del mortero (composicion quimico mineralogica; granulometria y relacion de componentes)	1,00	4.586.000	4.586.000
2.2	-	Estudios Geotecnicos SPT	3,00	3.169.000	9.507.000
2.3	-	Hormigon	1,00	3.080.000	3.080.000
2.4	-	Madera	2,00	3.944.000	7.888.000
2.5	-	Metal	3,00	4.713.000	14.139.000
2.6	-	Albanhileria (Mamposteria-filtraciones-humedad)	4,00	2.739.000	10.956.000
2.7	-	Alquiler de andamios. Provision, montaje y red de proteccion permanente.	1,00	70.000.000	70.000.000
2.8	-	Eliminacion de macroflora y microflora (mãtodo mecanico, pulverizacion e inyeccion de biocida).	1,00	8.932.000	8.932.000
2.9	-	Sanitacion para eliminacion de xilofagos y barrera de proteccion perimetral	1,00	58.148.000	58.148.000
2.10	-	Limpieza de muros de mamposteria de ladrillo a la vista y piedra	140,00	34.000	4.760.000
2.11	-	Limpieza de pisos originales en sector piezas	92,00	38.000	3.496.000
2.12	-	Desmonte de techo de chapa en sector piezas (manto y estructura de cobertura) con recuperacion de material, clasificacion y siglado.	105,00	58.000	6.090.000
2.13	-	Eliminacion de revoques sueltos y partes no compatibles (70%)	706,30	8.000	5.650.400
2.14	-	Demolicion de Mamposteria	150,00	30.000	4.500.000
2.15	-	Demolicion de Pilares	8,00	1.014.000	8.112.000
2.16	-	Demolicion de revestimiento	200,00	23.000	4.600.000
2.17	-	Demolicion de Pisos	300,00	34.000	10.200.000
2.18	-	Reconstruccion de porciones de muro de mamposteria de ladrillo a la vista	15,00	115.000	1.725.000
2.19	-	Refuerzo post retiro de vegetacion en mamposteria y reparacion con ladrillos recuperados (zona fachada norte y fachada sur)	80,00	211.000	16.880.000
2.20	-	Reparacion de mamposteria danhada en zona pieza y entrepiso	20,00	220.000	4.400.000
2.21	-	Reparacion de juntas de mortero	15,00	38.000	570.000
2.22	-	Reintegracion de revoques en muros (70 % de la superficie total)	464,80	53.000	24.634.400
2.23	-	Reintegracion de molduras en fachadas	50,00	76.000	3.800.000
2.24	-	Reposicion de estructura de madera en bloque de piezas frontales (70 % del total)	90,00	123.000	11.070.000
2.25	-	Reconstruccion de techos con reposicion de chapas (no incluye la chapa).	105,00	38.000	3.990.000
2.26	-	Reparacion de canaletas embutidas	17,00	98.000	1.666.000
2.27	-	Restauracion de lucernario, cambio de vidrios armados, reparacion de marcos metalicos	8,00	3.585.000	28.680.000
2.28	-	Reacondicionamiento de chapas galvanizadas existentes, retirando cuidadosamente, sellando las perforaciones , y tratar previamente con antioxido, luego realizar el techado con sumo cuidado, respetando los solapes y alineacion.-	140,00	166.000	23.240.000
2.29	-	Vigas o tirantes	5.000,00	15.000	75.000.000
2.30	-	Herrajes, incluye planchuelas bulones y tuercas etc.	20,00	639.000	12.780.000
2.31	-	Restauracion de estructura de aparejos de madera en Nave (Consolidacion, refuerzo, limpieza y acabado protector)	40,00	536.000	21.440.000
2.32	-	Restauracion de puertas de madera principales con marco	2,00	5.158.000	10.316.000


Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
 Director General Administrativo y Financiero
 Gerencia General de Aduanas - DNIT


Ing. Pablo Rodriguez
 Representante Legal
 Corporación Lemuria S.A.
 RUC 80048624-2



CONTRATO N° 46/2024 – PLURIANUAL.
“PROTOCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES
CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF”.
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – CORPORACION LEMURIA S.A.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024- ID. N° 440.927.

CORPORACION LEMURIA S.A. 80048624-2					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2.33	-	Restauracion de puertas de madera interiores con marco	8,00	5.158.000	41.264.000
2.34	-	Restauracion de ventanas de madera con marco curvo	8,00	4.581.000	36.648.000
2.35	-	Restauracion de ventanas de madera con marco recto	4,00	3.850.000	15.400.000
2.36	-	Sellado de fisuras en muros de fachada	10,00	62.000	620.000
2.37	-	Consolidacion de coronamiento de muros	17,00	94.000	1.598.000
2.38	-	Consolidacion y reintegracion de pisos en acceso y Museo	10,00	181.000	1.810.000
2.39	-	Barrera quimica	75,00	121.000	9.075.000
2.40	-	Remocion de pintura sintética en fachada principal	80,00	20.000	1.600.000
2.41	-	Hidropintura transpirante para exterior	250,00	35.000	8.750.000
2.42	-	Hidropintura transpirante para interior	658,00	35.000	23.030.000
2.43	-	Proteccion de muro exterior de ladrillo a la vista en fachada principal	95,00	30.000	2.850.000
2.44	-	Proteccion de muro exterior de ladrillo a la vista en fachada secundaria e interior	62,00	30.000	1.860.000
2.45	-	Proteccion de muro interior de ladrillo a la vista	366,00	30.000	10.980.000
2.46	-	Proteccion de aberturas de madera exterior	80,00	39.000	3.120.000
2.47	-	Proteccion de aberturas de madera interior	60,00	39.000	2.340.000
2.48	-	Pintura de maderas con barniz protector	400,00	54.000	21.600.000
2.49	-	Proteccion de estructura de madera interior en bloque de piezas.	109,00	40.000	4.360.000
2.50	-	Tratamiento de chapas existentes finalmente con membrana liquida acrilica.-	140,00	129.000	18.060.000
3	72131601-002	INTERVENCION ESTRUCTURAL - ESTRUCTURAS	1,00	704.014.000	704.014.000
3.1	-	REFUERZO DE BOVEDILLAS Consolidacion estructural con parteluces metalicos perfil IPN 160	10,00	1.192.000	11.920.000
3.2	-	Estructura de soporte en fachada sur Benjamin Constant	50,00	371.000	18.550.000
3.3	-	ESTRUCTURA METALICA - correas madera con refuerzos metalicos	140,00	450.000	63.000.000
3.4	-	Refuerzos de cabriadas metalicas	12,00	7.000.000	84.000.000
3.5	-	Refuerzos metalicos 2 UPN 160 con sus correspondientes placas de asiento de 500 MM X 500 MM X 10 MM y cartelas	20,00	4.140.000	82.800.000
3.6	-	Colocacion de Cubierta de Chapa Termoacustica tipo Sandwich calibre N 26 zona de museos y fachada sur	150,00	388.000	58.200.000
3.7	-	Cumbrera de chapa galvanizada n 24 40 cm de desarrollo	90,00	157.000	14.130.000
3.8	-	Entrepiso 3 06 fabricado con perfiles metalicos IPN 160 con placas cementicias	100,00	388.000	38.800.000
3.9	-	Piso parquet de ybyraro	60,00	269.000	16.140.000
3.10	-	Plataforma Steel Deck con perfiles metalicos ipn 120 chapa colaborante para Ssoporte de equipos de AA	1,00	14.401.000	14.401.000
3.11	-	Tubulon	20,00	3.000.000	60.000.000
3.12	-	Vigas de FUNIdacion	15,00	2.615.000	39.225.000
3.13	-	Muro de ladrillo de 45 cm	192,00	229.000	43.968.000
3.14	-	Relleno y Compactacion	30,00	15.000	450.000
3.15	-	Relleno con material de prestamo	100,00	75.000	7.500.000
3.16	-	Pilares de Hormigon Armado	10,00	3.074.000	30.740.000
3.17	-	Pilares metalicos 2xUPN 120	50,00	349.000	17.450.000
3.18	-	Pilares metalicos 2xUPN 140	50,00	457.000	22.850.000
3.19	-	Carga de Hormigon en Pilares Metalicos	1,00	3.014.000	3.014.000
3.20	-	Anclaje y Sujecion de Pilares Metalicos	20,00	360.000	7.200.000
3.21	-	Estructura metalica ascensor y escalera	1,00	32.826.000	32.826.000
3.22	-	Escalera sur	1,00	3.091.000	3.091.000
3.23	-	Escalera ascensor	1,00	3.791.000	3.791.000
3.24	-	FUNIdacion tanque metalico	16,00	1.873.000	29.968.000
4	72131601-002	VARIOS	1,00	48.906.000	48.906.000
4.1	-	Destronque de arboles	4,00	1.760.000	7.040.000
4.2	-	Ampliacion de vereda	110,00	109.000	11.990.000
4.3	-	Limpieza final y retiro de escombros	1,00	23.139.000	23.139.000
4.4	-	Retiro de columna metalica de ANDE	1,00	817.000	817.000
4.5	-	Bajada TUBO PVC JE DN (150mm)	80,00	74.000	5.920.000


Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
 Director General Administrativo y Financiero
 Gerencia General de Aduanas - DNIT


Ing. Pablo Rodriguez
 Representante Legal
 Corporación Lemuria S.A.
 RUC 80048624-2



DNIT
Gerencia General de
Aduanas

CONTRATO N° 46/2024 – PLURIANUAL.

“PROTOCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES
CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF”.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – CORPORACION LEMURIA S.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024- ID. N° 440.927.

CORPORACION LEMURIA S.A. 80048624-2					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	72131601-002	INSTALACIONES ELECTRICAS	1,00	73.779.000	73.779.000
5.1	-	Acomedita, conexiã trifasica, incluye gestion e ANDE incluir jabalina, y todos los accesorios hasta cableado linea embutida desde tablero general al tablero seccional	1,00	3.387.000	3.387.000
5.2	-	Tablero general 3 x 60. incluye provision y mano de obra	1,00	536.000	536.000
5.3	-	Tablero seccional 3 x 20. incluye provision y mano de obra	1,00	337.000	337.000
5.4	-	Disyuntor termomagnetic 1x25. incluye provision y mano de obra	5,00	957.000	4.785.000
5.5	-	Disyuntor termomagnetic 1x16	4,00	627.000	2.508.000
5.6	-	Reflectores en patio con fotocelulas. Incluye provision y mano de obra	10,00	5.599.000	55.990.000
5.7	-	Alumbrado en fachadas sin reactor, con fotocelulas. Incluye provision y mano de obra	4,00	1.559.000	6.236.000
TOTALES					1.554.076.300

El monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (G.1.554.076.300.-)** IVA Incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta la recepción definitiva.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Las obras deberán ser realizadas dentro de los plazos y condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Luis Martínez con C.I N° 1.239.911, Jefe del Departamento de Obras e Infraestructura, de conformidad al art. 3° de la Resolución DGAF N° 148 de fecha 05 de noviembre de 2024.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2



CONTRATO N° 46/2024 – PLURIANUAL
“PROTOCOLO DE INTERVENCION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO Y TALLERES
CUSMANICH DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SUAF”.
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – CORPORACION LEMURIA S.A.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024- ID. N° 440.927.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 25 NOV 2024.


ECON. FRANCISCO VALIENTE.
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE


Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048674-2
SR. PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS.
Corporación Lemuria S.A.
CONTRATISTA